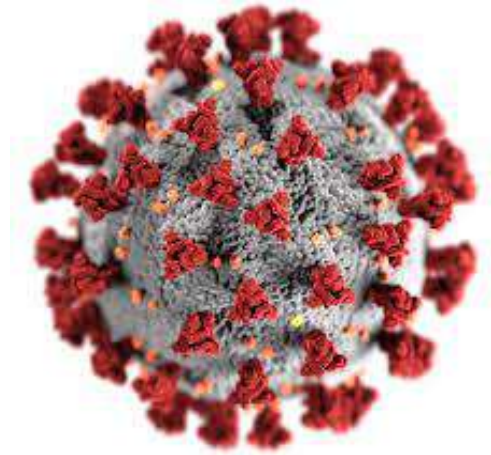


Medidas de prevención coronavirus (COVID-19) en granjas de porcino_V_3



ANPROGAPOR

ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES
DE GANADO PORCINO



1.

Introducción

2.

Legislación

3.

Decálogo de medidas de protección en granjas de porcino

4.

Actividades anexas

5.

¿Qué hacer en caso de contacto?

6.

Fuentes y descargables



Ante la situación actual de la evolución del COVID-19 en España, se hace preciso adaptar al sector porcino las recomendaciones del Ministerio de Sanidad para los lugares de trabajo (granjas). Se recuerda que el COVID-19 afecta a humanos y que por lo tanto debe considerarse una enfermedad de medicina humana con la complicación que tiene tanto su difusión como las medidas necesarias de contingencia vía cuarentena de personas en contacto directo con afectados.

Introducción COVID-19

El agente causa del SARS-CoV-2 (Severe Acute Respiratory Syndrome Coronavirus 2) es un Betacoronavirus.

Los coronavirus son una familia de virus que causan infección en los seres humanos y en una variedad de animales, incluyendo aves y mamíferos como camellos, gatos y murciélagos. Se trata de una enfermedad zoonótica, lo que significa que pueden transmitirse de los animales a los humanos. Los coronavirus que afectan al ser humano (HCoV) pueden producir cuadros clínicos que van desde el resfriado común con patrón estacional en invierno hasta otros más graves como los producidos por los virus del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (por sus siglas en inglés, SARS) y del Síndrome Respiratorio de Oriente Próximo (MERS-CoV)

Información adicional

Mecanismo de transmisión humano-humano

La vía de transmisión entre humanos se considera similar al descrito para otros coronavirus a través de las secreciones de personas infectadas, principalmente por contacto directo con gotas respiratorias de más de 5 micras (capaces de transmitirse a distancias de hasta 2 metros) y las manos o los fómites contaminados con estas secreciones seguido del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos . El SARS-CoV-2 se ha detectado en secreciones nasofaríngea, incluyendo la saliva.

La permanencia de SARS-CoV-2 viable en superficies de cobre, cartón, acero inoxidable, y plástico ha sido de 4, 24, 48 y 72 horas, respectivamente cuando se mantiene a 21-23 °C y con 40% de humedad relativa, siendo los resultados muy similares a lo observado con SARS-CoV-1.

Los coronavirus humanos se inactivan de forma eficiente en presencia de etanol al 95% o de hipoclorito sódico en concentraciones de 0,1%

Medicina Veterinaria

En veterinaria hay una serie de enfermedades que afectan al ganado porcino que son ocasionadas por coronavirus: (i) Gastroenteritis transmisible (GET-1946); (ii) Encefalomielitis hemoaglutinante (EHV-1962); (iii) Diarrea epidémica porcina (DEP-1977); Coronavirus respiratorio porcino (CRP-1984) y (iv) Deltacoronavirus (DCCoV-2009)

No se han reportado infecciones en humanos procedentes de coronavirus porcino



Clic en la foto para más información



Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Por este RD se declara el estado de alarma en todo el territorio nacional durante 15 días naturales

Art. 7. Limitación de la libertad de circulación de las personas.

Se establecen excepciones a la limitación de circulación de personas, entre otras, para el desplazamiento al lugar del trabajo y al lugar de residencia habitual

Art. 15. Medidas para garantizar el abastecimiento alimentario

Se garantiza abastecimiento alimentario en los lugares de consumo y el funcionamiento de los centros de producción, permitiendo la distribución de alimentos desde el origen hasta los establecimientos comerciales

Cuando sea preciso, el establecimiento de corredores sanitarios para permitir la entrada y salida personas, materias primas y productos elaborados con destino o procedentes de establecimientos en los que se produzcan alimentos, incluidas las granjas, lonjas, fábricas de pienso para alimentación animal y los mataderos

Art. 16. Tránsito aduanero

Se garantiza el tránsito aduanero en puntos de entrada o PIF de puertos y aeropuertos. Siendo prioritarios los productos de primera necesidad

Art. 18. Operadores críticos de servicios esenciales

Se debe asegurar la prestación de los servicios de los operadores críticos de los servicios esenciales para asegurar el abastecimiento de la población

2.

Legislación

Información adicional

El **RD 476/2020** prorroga el estado de alarma hasta las 00:00 horas del 12 de abril

Orden INT/284/2020, de 25 de marzo,, en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor.

Se establece que en el caso del cierre de las vías quedarán exceptuados los vehículos destinados a la producción, comercialización, transformación y distribución de productos agrícolas, ganaderos y pesqueros, y sus insumos; a la producción, distribución alquiler y reparación de equipos y maquinaria para la agricultura, la pesca, la ganadería, y su industria asociada, y al transporte y tratamiento de residuos y subproductos agrícolas, ganaderos y pesqueros, y de la industria alimentaria

Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19.

Se aplicará a todas las personas trabajadoras por cuenta ajena de sectores no considerados esenciales o de sus operadores críticos. Estos trabajadores por cuenta ajena disfrutarán de un permiso retribuido recuperable, de carácter obligatorio, entre el 30 de marzo y el 9 de abril de 2020, ambos inclusive

Dentro de las actividades esenciales se destacan:

- Las que realicen las actividades que deban continuar desarrollándose al amparo de los artículos 10.1, 10.4, 14.4, 16, 17 y 18, del Real Decreto 463/2020
- Las que trabajan en las actividades que participan en la cadena de abastecimiento del mercado y en el funcionamiento de los servicios de los centros de producción de bienes y servicios de primera necesidad
- Servicios de limpieza, mantenimiento, averías, retirada de subproductos...
- Transporte de mercancías
- Tránsito aduanero (transitario)



Notificaciones MAPA



Modelo desplazamiento

Clic en la foto para más información



3.

Decálogo de medidas de protección en granjas de porcino

Información adicional

Este decálogo se trata de una recopilación de una serie de recomendaciones con las que se pretende reducir el riesgo de contagio del personal de granja. Objetivo: crear un ambiente de trabajo **bioseguro**

- 1.- Bioseguridad*
- 2.- Formación*
- 3.- Antes de ir de la granja*
- 4.- Desplazamiento*
- 5.- Entrada en granja*
- 6.- Recomendaciones individuales*
- 7.- Organización de trabajo*
- 8.- Gestión de residuos*
- 9.- Manejo de proveedores*
- 10.- Llegada a casa*

Aunque esta guía está enfocada en la prevención del SARS-CoV-2, no hay que olvidar que la **Peste Porcina Africana** es una amenaza real para el sector porcino. No hay que relajar las medidas de **bioseguridad** ya que además, en muchos casos son un aliado para la lucha contra coronavirus (COVID-19)

Bioseguridad en granjas de ganado porcino

Decálogo bioseguridad en porcino. **INTERPORC**



1.- Vallado perimetral

Cerramiento perimetral completo. Telas pajares

2.- Personal

Personal formado, informado y concienciado



3.- Control de visitas

Reducir visitas externas al mínimo imprescindible. Registro

4.- Vehículos

Mejor no entrar. Si es necesario, desinfección



5.- Carga y descarga de animales

Desde el exterior estableciendo separación granja-transporte

6.- Purín y estiércol

Desde el exterior por personal especializado y formado



7.- Servicios Auxiliares

No compartir material entre granjas. Ojo recogida cadáveres

8.- Entrada animales reposición

Estatus sanitario conocido y realización de cuarentena



9.- Limpieza y Desinfección

Vacío sanitario, TD/TF. Limpieza profunda y posterior desinfección

10.- Bioseguridad. Concepto integral

Aplicación continuada. Es una inversión, no un gasto



Información
adicional



Clic en la foto para
más información



Es necesario establecer un **programa de formación** específico de trabajadores y personal de granja. Dentro del programa de formación, las **medidas informativas** son claves

Formación y Medidas informativas

2.

Decálogo protección

Información adicional

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE SANIDAD SECRETARÍA GENERAL DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias

Preguntas y respuestas sobre el nuevo coronavirus (COVID-19) 2 abril 2020

¿QUÉ ES EL NUEVO CORONAVIRUS?

¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?

Lávate las manos frecuentemente

Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión

Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado

Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralo tras su uso

Si presentas síntomas, aíslate en tu habitación. Consulta cómo actuar en la web del Ministerio de Sanidad

Consulta fuentes oficiales para informarte [@sanidadgob](http://www.mscbs.gob.es)

7 abril 2020

¿Cuáles son los síntomas del nuevo coronavirus?

Los síntomas más comunes de la nueva enfermedad por coronavirus (COVID-19) son:

- Fiebre
- Tos
- Sensación de falta de aire

El 80% de los casos presenta síntomas leves

Consulta fuentes oficiales para informarte [@sanidadgob](http://www.mscbs.gob.es)

Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas de COVID-19

1. Si tienes síntomas de COVID-19, aíslate en tu habitación y evita salir al exterior.
2. Evita el contacto físico con otras personas.
3. Evita el contacto con superficies que otros puedan tocar.
4. Evita el contacto con animales domésticos y mascotas.
5. Evita el contacto con personas que tengan síntomas de COVID-19.
6. Evita el contacto con personas que tengan síntomas de COVID-19.
7. Evita el contacto con personas que tengan síntomas de COVID-19.
8. Evita el contacto con personas que tengan síntomas de COVID-19.
9. Evita el contacto con personas que tengan síntomas de COVID-19.
10. Evita el contacto con personas que tengan síntomas de COVID-19.

¿Qué es el nuevo coronavirus SARS-CoV-2?

Los coronavirus son una familia de virus que normalmente afectan sólo a animales, aunque en ocasiones pueden transmitirse a las personas.

El SARS-CoV-2 es un nuevo tipo de coronavirus detectado por primera vez en diciembre de 2019. Este nuevo virus puede afectar a las personas y producir la enfermedad COVID-19.

¿Cómo se transmite el nuevo coronavirus?

La transmisión se produce por contacto directo con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma.

Estas secreciones pueden infectar a otra persona si entran en contacto con su nariz, sus ojos o su boca.

Es poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de unos dos metros.

Nuevo coronavirus. Qué hacer

Si tienes síntomas de COVID-19, sigue estos pasos:

1. Aíslate en tu habitación.
2. Evita salir al exterior.
3. Evita el contacto físico con otras personas.
4. Evita el contacto con superficies que otros puedan tocar.
5. Evita el contacto con animales domésticos y mascotas.
6. Evita el contacto con personas que tengan síntomas de COVID-19.
7. Evita el contacto con personas que tengan síntomas de COVID-19.
8. Evita el contacto con personas que tengan síntomas de COVID-19.
9. Evita el contacto con personas que tengan síntomas de COVID-19.
10. Evita el contacto con personas que tengan síntomas de COVID-19.

¿CÓMO DEBO LAVARME LAS MANOS?

1. Moja las manos con agua.
2. Frota las palmas de las manos entre sí.
3. Frota la palma de una mano contra el dorso de la otra entrelazando los dedos.
4. Frota las palmas de las manos entre sí con los dedos superpuestos.
5. Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la otra.
6. Con un movimiento de rotación, frota el pulgar atrapándolo con la palma de la otra mano.
7. Frota los dedos de una mano con el pulgar de la otra, con movimientos de rotación.
8. Enjuaga las manos con agua.

40-60"

www.mscbs.gob.es

LAVARSE LAS MANOS PARA PROTEGERSE Y PROTEGER A LOS DEMÁS

¿POR QUÉ?

La correcta higiene de manos es una medida esencial para la prevención de todas las infecciones, también las provocadas por el nuevo coronavirus.

¿CUÁNDO DEBO LAVARME LAS MANOS?

- Tras estornudar, toser o quitarse la nariz.
- Después del contacto con alguien que estornude o tose.
- Después de usar el baño, al transportar residuos o tocar superficies sucias.
- Antes de comer.

40-60"

Clic en la foto para más información

Clic en la foto para más información



La primera línea de defensa para evitar los contactos a nivel de granja es la **responsabilidad individual** de cada uno, para ser consciente si está en perfecto estado de salud o pudiera presentar **síntomas**

3.

Antes de ir a la granja

- Medidas fuera del hogar para **minimizar contacto** (distanciamiento social y protección individual)

- **Sintomatología** compatible

- Fiebre
- Tos
- Sensación de falta de aire
- En algunos casos:
 - Disminución del olfato y del gusto
 - Diarrea o vómitos
 - Lesiones variadas en la piel (generalmente en niños y adolescentes sin otros síntomas)

Decálogo protección

Información adicional



- Registrar la **temperatura** corporal antes de salir de casa
- En caso de **sospecha** avisar al encargado o responsable
- Contacto con los servicios de **Salud**

Clic en la foto para más información 



Las **granjas** se encuentran fuera de los cascos urbanos y sin transporte público, por ello para desplazarse al lugar de trabajo es necesario emplear el **vehículo propio** o el **transporte** proporcionado por la **empresa**

4.

Desplazamiento

- Priorización de traslados de forma **individualizada**
- En caso de no disponer de vehículo propio o carecer de licencia: **compartir** vehículo
 - Durante el periodo de alarma y recomendado: una persona por fila de asientos en disposición diagonal



Información adicional



- Desescalada: Fase 0:

- Desplazamiento al trabajo permitido
- Igual que estado de alarma
- Hasta 9 plazas. Mascarilla incluido conductor y máximo personas por fila y respetar máxima distancia entre ocupantes
- Vehículos de 5 plazas: máximo 4 ocupantes
- Vehículos de 9 plazas: máximo 6 ocupantes

- Desescalada: Fase 1:

- Limitación ocupación de de los vehículos privados, salvo que residan juntos
- Movimientos inter-provinciales para realización de actividad socioeconómica

- Desescalada: Fase 2:

- Pendiente

- Desescalada: Fase 3:

- Transporte urbano y periurbano al 100%
- Posible incremento en trenes y autobuses



Clic en la foto para más información



A la hora de **acceder a la granja**, el objetivo es proporcionar las medidas para evitar la entrada del virus a las instalaciones y mantener **distanciamiento social**

5.

Entrada en granja

Decálogo protección



Fuente:
Ohio Pork Council

Información adicional



- Escalonamiento en los accesos a granja
- Medidas de protección personal. **EPI** (mascarilla)
- Establecer control de **temperatura** corporal
- **Lavado de manos**
- Separación física (> 2 metros)
- **Ropa** calle. Separación. Taquilla/Bolsa
- **Calzado** de la calle. Bolsa
- **Ducha y ropa específica granja**

Clic en la foto para más información

Recomendaciones individuales

- Recomendaciones de **higiene personal**:

- Lavarse la manos frecuentemente. Sobre todo a la entrada y salida de las zonas comunes
- Evitar tocarse los ojos, nariz y la boca
- Tose y/o estornudar cubriendo la boca con el codo
- Usar pañuelos desechables

- Usar vías telemáticas para **comunicación** (teléfono móvil, notas...)

- En caso de introducir **material propio** en la granja: móvil, gafas, reloj...) desinfectarlo previamente y/o introducirlo en bolsas herméticas.

- Mantener la **distancia** mínima de seguridad (> 2 m)

- **Evitar saludos** (manos, besos)

- **No compartir** material entre trabajadores (LyD).

- Si se necesita compartir material: cepillos, palas... dejarlo desinfectado para el uso de otro compañero

- Si **síntomas** → comunicación al encargado

- Comunicar dudas o **propuestas** de mejora

- Tratar de **ventilar** adecuadamente las instalaciones

- **Lavar** la ropa (> 60°C)

- Empleo de **mascarilla** (imprescindible en zonas comunes)

- Evitar **reuniones** con compañeros

- **Limpieza y Desinfección** de las instalaciones entre grupos de trabajadores

- Precaución con el uso de **guantes**

- **Evitar compartir vasos y cubiertos**. Limpiar los vasos y cubiertos después de su uso con agua caliente y detergente o en el lavavajillas

6.

Decálogo protección

Información adicional



Clic en la foto para más información



Organización de trabajo



Decálogo protección

Información adicional

- **Información** a los trabajadores. Infografía y poster
 - *Lavado de manos*
 - *Uso de mascarillas*
 - *Uso o no uso de guantes*
 - *Recomendaciones de higiene personal*
- Curso de **formación** a los trabajadores
 - *On line*
- **Plan de acción**
 - *Diseño de los protocolos de trabajo*
- **Protección** de trabajadores
 - *Escalonamiento en la entrada*
 - *Turnos de trabajo (mañana y tarde)*
 - *Plantilla flotante / captación de trabajadores*
- Prohibición de **visitas** no necesarias
- **Veterinario.**
 - *Esencial*
 - *Establecer protocolo de actuación para visitas disminuyendo el contacto con los trabajadores*
- Proporcionar material de protección individual (**EPI**)
- **Material** de limpieza y desinfección, jabón. ([viricidas](#))
- Incluir en la descripción de puestos de trabajo la **LyD** de zonas comunes
- **Ropa** específica para la granja
- **Cambio diario** de ropa específica para granja
- **Evitar viajes** no necesarios
- Suspender / Aplazar **jornadas** o cursos de formación (emplear medios multimedia)
- Aislar personal de **riesgo** o **vulnerable**
- Establecer protocolos de trabajo en caso de **reducción de personal:**
 - *Establecer diferenciación entre procedimientos prescindibles e imprescindibles*
 - *Designar personas de respaldo para cada procedimiento imprescindible*



Clic en la foto para más información



Con motivo de la situación de emergencia de salud pública provocada por el COVID-19, el Ministerio de Sanidad ha aprobado la **Orden SND/271/2020**, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Son recomendaciones genéricas no específicas para granjas de porcino



Gestión de residuos

Decálogo protección

Información adicional

1. La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de **separación de residuos**.
2. Se recomienda que los **pañuelos desechables** que el personal emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.
3. Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la **fracción resto** (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
4. En caso de que un **trabajador presente síntomas** mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.



Clic en la foto para más información



En situación de posible contagio de coronavirus, hay que reducir la posibilidad de **contacto** no necesario con personas ajenas al núcleo de producción. En el caso de los proveedores, hay que tratar de organizar la recepción de los materiales y productos

Manejo de proveedores

- **Organizar** la llegada de personas ajenas. Establecer protocolo de pre-aviso de la hora de la llegada
- Informar al proveedor de las **medidas de protección** que tiene que llevar. Ejemplo: mascarilla.
- Evitar todo contacto con transportistas, camioneros o repartidores. Mantener distancia de seguridad (**>2m**)
- Disponer de sistema de recogida / recepción de documentos (mejor telemático)
- Si entrada en la granja → Protocolo de desinfección de vehículo, material...
- **Organizar** compras para minimizar pedidos. Material, productos veterinarios, etc. (2 veces/mes)
- Material y productos. **Limpieza y desinfección** de embalajes. (químico, si es por UV corroborar que toda la superficies esta expuesta a la luz UV)
 - Persona que recepciona productos debe llevar EPI
 - Antes de volver a su trabajo → lavado de manos → Ducha → cambio de ropa

Información adicional



Clic en la foto para más información



Al regresar de la granja a casa o de cualquier otra actividad que esté permitido realizar, es conveniente seguir las recomendaciones higiénicas al llegar a casa

10.

Decálogo protección

Llegada a casa

Fuera de casa:

- Procura **no tocar** superficies y cuando lo hagas lávate bien las manos con agua y jabón
- Limpieza adecuada y frecuente de **manos** es más eficaz que el uso de guantes
- Evita tocarte ojos, boca o nariz
- Mantén la distancia de seguridad de **2 m**
- Si usas el coche, límpialo frecuentemente, sobre todo las superficies que más se tocan

Información adicional



Al llegar a casa:

- **Quítate** los zapatos y déjalos cerca de la puerta
- Lávate las **manos** con agua y jabón
- Deja los **objetos** que no necesitas en casa (llaves o cartera) cerca de la puerta
- Limpia los otros objetos que hayas usado fuera (**móvil o gafas**), usa pañuelos desechables y solución alcohólica, o agua y jabón.
- No sacudas la **ropa** y cuando la leves, hazlo con agua caliente si es posible.

Clic en la foto para más información 



4.

Actividades anexas

Actividades anexas son aquellas necesarias para mantener la operatividad de la cadena y por ello en muchas circunstancias se consideran operadores críticos y hay que establecer protocolos de gestión en el caso de tener una discontinuidad en el servicio.

1.- Material genérico

El centro de inseminación, como granja, debe aplicar el decálogo de medidas de protección

A nivel de granja ante una posible reducción de producción:

- Verificar si se puede trabajar temporalmente en post-cervical
- Disponer de otras fuentes de aprovisionamiento
- Diluyentes de larga duración para minimización de repartos

2.- Fábricas de pienso

Escenarios que se pueden contemplar:

a.- Afección a nivel de trabajadores. Y por lo tanto:

Establecer turnos diferenciados de trabajo

Establecer comunicación telemática u otras alternativas que eviten el contacto entre turnos

Tratar de separar entradas, salidas y puesto de trabajo de trabajadores según su área o departamento de trabajo

b.- Reducción de la capacidad de producción de pienso

A nivel de granja:

Tener un aprovisionamiento correcto de pienso a nivel de silos. No sería recomendable esperar hasta que se vacíen (el vaciado es una muy buena medida para asegurar la calidad del pienso que come el animal)

Localizar otras opciones desde las que abastecerse

c.- Fábrica de pienso parada

A nivel de granja:

Determinar capacidad almacenada y si se va a poder aguantar o no hasta que la fábrica retome el funcionamiento

Localizar otras opciones desde las que abastecerse

Información
adicional



Clic en la foto para
más información



4.

3.- Gestión de subproductos y residuos

3.1.- Subproducto. Gestión de cadáveres:

- Distanciamiento con el transportista.
- Habilitar sistema de recogida de albaranes
- En caso de reducción de operaciones en planta de gestión contemplar alternativas:
 - *Otras plantas (Agroseguro)
 - *Hidrólisis
 - *Incineración

3.2.- Subproducto. Purín:

- Las labores agrícolas son sectores esenciales y deben seguir operativos.

En función un posible problema rotura de servicio:

- Capacidad de almacenamiento. Por legislación hay que disponer de al menos 3 meses, con lo que el almacenamiento en granja ante un problema de rotura de servicio estaría resuelto
- Alternativas de gestión

3.3.- Residuos

- Retrasar gestión en la medida que sea posible
- Coordinar recogida. Desplazar contenedor de residuos al exterior para evita entrada innecesaria en la granja
- Limpieza y desinfección del nuevo contenedor

4.- Matadero

Punto crítico para asegura el funcionamiento de la cadena

Gestión de la salud de los trabajadores para prevenir contagios debe realizarse de acuerdo con las recomendaciones de sus organizaciones profesionales

A nivel de granja:

- Conocer la capacidad de “retención” de animales respetando el bienestar animal si el matadero de destino tiene que reducir matanza y ampliar tiempos de sacrificio.
- Localizar otras opciones en las que poder procesar los animales

Información adicional



Clic en la foto para más información



4.

Es uno de los aspectos más importantes para detener la propagación de la enfermedad y para poder mantener la operatividad de cualquier centro de producción

Para poder hacer una correcta gestión de contactos, la opción más adecuada es el diagnóstico laboratorial (test) precoz, via PCR. El diagnóstico a través de pruebas de Elisa (detección de anticuerpos) puede ser útil a nivel de determinar el nivel de inmunidad

Supuestos que se pueden dar a nivel de personal

Supuesto	Contacto	Infección/Excreción	Sintomatología compatible	Observaciones
1	+	-	-	No riesgo, pero no información. Test
2	+	-	+	Precaución. No riesgo peor no info. Test
3	+	+	-	Alto riesgo. Test Cuarentena
4	+	+	+	Alto Riesgo Cuarentena/Hospital
5	-	-	+	No info. No riesgo. Test diferencial
6	-	-	-	Población no contagiada
7	-	+	-	Alto riesgo. Test Cuarentena

Información adicional



Los **supuestos 2,4 y 5** con sintomatología compatible son candidatos a baja laboral, pero no todos son positivos a coronavirus. Es necesario aislarlos para ver evolución y hacer pruebas diagnósticas para verificar riesgo de contagio

Los **supuestos 3 y 7** son los más peligrosos. Todas las medidas de protección a nivel de granja se deben implementar pensando que cualquiera puede ser excretor no sintomático

El **supuesto 1**, ha estado en contacto pero no se ha infectado o ya ha posado la enfermedad es la situación ideal. No es necesario baja laboral por haber tenido contacto y es probable que esté inmunizado.

El **supuesto 6** está en constante riesgo de ser infectado. Es la mayoría de la población y hay que aplicar medidas de protección individual

Clic en la foto para más información



5.

1.- Manejo de personal que ha tenido contacto pero no presenta sintomatología

En primer lugar hay que saber si el contacto ha sido estrecho a causal

Contacto estrecho es:

- Cuando has cuidado de una persona con coronavirus o sospechosa de coronavirus sin el equipo de protección adecuado
- Cuando has mantenido una relación próxima (menos de 2 durante más de 15 minutos)

Manejo de contactos

Información adicional



En caso de un contacto estrecho, se retirará a la persona trabajadora de la actividad laboral y realizará cuarentena domiciliaria durante 14 días con vigilancia activa de los síntomas. Se valorará la realización a los 7 días de una prueba de laboratorio. En caso de que la prueba sea negativa podrá reincorporarse a la actividad profesional. Se extremarán las medidas de higiene personal.

Contacto casual

- No es un contacto estrecho
- Recomendación, quedarse en casa o salir en las excepciones marcadas en RD de estado de alarma (entre las que está desplazarse al centro de trabajo)
- Vigilancia pasiva de síntomas y restricción de movimiento (trabajo-casa)
- En el trabajo hay que implementar las medidas de protección frente a coronavirus

Ver punto 3.2. del [“procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2”](#)

Click en la foto para más información



5.

1.- Manejo de personal que ha tenido contacto y además, presenta sintomatología

Si la persona trabajadora crítica de un operador de servicios esenciales presenta síntomas compatibles con una infección respiratoria aguda, se colocará una mascarilla quirúrgica y se retirará de su actividad profesional, permanecerá aislada en su domicilio y se dará aviso al servicio de prevención de riesgos laborales (búsqueda y gestión de contactos, solicitud de IT y seguimiento de pruebas de detección).

Se realizarán pruebas de laboratorio para la detección de infección por SARS-CoV-2, siguiendo las pautas establecidas por las autoridades sanitarias, según disponibilidad y características de las pruebas disponibles.

- Si el resultado de las pruebas es negativo podrá reincorporarse a la actividad profesional.
- Si el resultado de las pruebas es positivo y la sintomatología no requiere hospitalización, se realizará aislamiento domiciliario de 14 días.

Se valorará, si es imprescindible, la realización a los 7 días desde el inicio de síntomas de una prueba de laboratorio y siempre que haya ausencia de fiebre sin necesidad de toma de antitérmicos y mejoría de la clínica respiratoria en los últimos 3 días.

- Si la prueba es negativa y el trabajador se incorpora a su actividad profesional, deberá hacerlo con mascarilla quirúrgica hasta completar 14 días desde el inicio de síntomas, evitando durante este tiempo el contacto con personas consideradas vulnerables para COVID-19.

- Si la prueba es positiva, deberá completar el aislamiento hasta cumplir 14 días.

Ver punto 3.3. del [“procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2”](#)

Información adicional



Clic en la foto para más información



6.

Fuentes y descargables

- 1.- Informes COVID-19
<https://www.isciii.es/QueHacemos/Servicios/VigilanciaSaludPublicaRENAVE/EnfermedadesTransmisibles/Paginas/InformesCOVID-19.aspx>
- 2.- Información general nuevo coronavirus COVID-19
<https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>
- 3.- Coronavirus en porcino
https://www.3tres3.com/articulos/coronavirus-en-porcino-actualizacion_44383/
- 4.- Medidas de protección ANPROGAPOR. Versión 2
https://www.3tres3.com/noticias_empresa/anprogapor-medidas-de-contencion-del-covid-19-en-granjas-de-porcino_44561/
- 5.- Informe técnico. Nuevo coronavirus Covid-19
<https://www.semsph.com/images/ITCoronavirus.pdf>
- 6.- Preguntas y respuestas sobre el nuevo Coronavirus
https://www.msbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200326_Preguntas_respuestas_2019-nCoV.pdf
- 7.- Normativa publicada en España en referencia al COVID-19
<https://envira.es/es/normativa-publicada-relacion-covid-19-espana/>
- 8.- Notas de prensa. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
<https://www.mapa.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/>
- 9.- ¿Qué debes tener en cuenta al comprar una mascarilla?
https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/030520_GUIA_COMPRA_MASCARILLAS.pdf
- 10.- ¿Debo utilizar guantes cuando salgo a la calle para protegerme del coronavirus?
https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_guantes.jpg
- 11.- Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas de COVID-19
https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf
- 12.- Buenas prácticas en los centros de trabajo
<https://www.msbs.gob.es/gabinetePrensa/notaPrensa/pdf/GUIA110420172227802.pdf>
- 13.- Preguntas y respuestas sobre el nuevo coronavirus (COVID-19)
https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/2020_05_11_Preguntas_respuestas_2019-nCoV-2.pdf
- 14.- ¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?
https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_como_protegerse.jpg
- 15.- ¿Qué hacer si tengo síntomas?
https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_que_hacer.jpg
- 16.- Decálogo de actuación en caso de tener síntomas de COVID-19
https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf
- 17.- Recomendaciones para el aislamiento domiciliario
https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/20.03.24_AislamientoDomiciliario_COVID19.jpg

6.

Fuentes y descargables

- 18.- ¿Qué hacer si conozco a alguien con síntomas de coronavirus?
https://www.msrebs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_que_hago_si_conozco_alguien_con_sintomas.jpg
- 19.- Mascarillas higiénicas para la población general
https://www.msrebs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Mascarillas_higienicas_poblacion_general.pdf
- 20.- ¿Qué hacer con la limpieza de superficies?
https://www.msrebs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_SupervivenciaDelVirus_200410.pdf
- 21.- Recomendaciones higiénicas al llegar al casa
https://www.msrebs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_al_llegar_a_casa.jpg
- 22.- Infografía. Lavado de manos
https://www.msrebs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_higiene_manos_poblacion_adulta.jpg
- 23.- Infografía. Cartel lavado de manos
https://www.msrebs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/PosterA5_HigieneManos.jpg
- 24.- Medidas higiénicas para la prevención del contagio del COVID-19
https://www.msrebs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Medidas_higienicas_COVID-19.pdf
- 25.- Instrucciones sobre la realización de pruebas diagnósticas para la detección del Covid-19 en el ámbito de las empresas
<https://www.msrebs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/instruccionesPruebasDiagnosticasEmpresas.pdf>
- 26.- Información científico-técnica. Enfermedad del coronavirus, COVID.19. 17-abr-2020
https://www.msrebs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200417_ITCoronavirus.pdf
- 27.- Procedimientos de actuación para los servicios de PRL frente a la exposición al SARS-Cov-2
https://www.msrebs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRLL_COVID-19.pdf
- 28.- Listado de virucidas autorizados en España
https://www.msrebs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf
- 29.- Medidas de gestión de residuos
<https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/medidas-covid19/residuos/default.aspx>
- 30.- Guía del coronavirus para la logística
<http://www.unologica.org/wp-content/uploads/guiacoronavirus-logistica-vf8.pdf>
- 31.- Guía de riesgo laborales en fábricas de pienso
<https://cesfac.es/media/attachments/2019/08/07/mapa-riesgos-laborales-en-fbricas-de-pienso-compuestos-para-animales.pdf>
- 32.- Guía de prevención de riesgo biológicos en matadero
https://seguridadlaboral.castillalamancha.es/files/pagina/descargas/ntp_901.pdf
- 33.- Manual de Prevención de riesgos laborales en Mataderos e industrias cárnicas
https://seguridadlaboral.castillalamancha.es/files/pagina/descargas/fraternidad_pr-man-15-0-mataderos_e_industrias_carnicas.pdf

6.

Fuentes y descargables

- 34.- Manuel de buenas practicas en la industria alimentaria
<http://fiab.es/producto/codigo-de-buenas-practicas-en-la-industria-alimetaria/>
- 35.- Interpretación de las pruebas diagnósticas frente a SARS-CoV-2
https://www.msrebs.gov.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/INTERPRETACION_DE_LAS_PRUEBAS.pdf
- 36.- Prevención y control de la infección en el manejo de pacientes con COVID-19
https://www.msrebs.gov.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Documento_Control_Infeccion.pdf
- 37.- ¿Cómo se diagnostica el Covid-19 a pacientes con síntomas?
<https://www.msrebs.gov.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/TestCovid19.jpg>
- 38.- Plan para la transición hacia una nueva normalidad
<https://www.msrebs.gov.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PlanTransicionNuevaNormalidad.pdf>
- 39.- Plan para la transición hacia una nueva normalidad: Guía de la fase 1
https://www.msrebs.gov.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/09052020_Plan_Transicion_Guia_Fase_1.pdf
- 40.- Nueva normalidad. Anexo I. Panel de indicadores integral
https://www.msrebs.gov.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Anexo_I_PANEL_DE_INDICADORES.pdf
- 41.- Nueva normalidad. Anexo II. Previsión levantamiento de la limitaciones estado de alarma
https://www.msrebs.gov.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Anexo_II_FASES.pdf
- 42.- Nueva normalidad. Anexo III. Cronograma
https://www.msrebs.gov.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Anexo_III_CRONOGRAMA.pdf
- 43.- Nueva normalidad. Respuestas a preguntas frecuentes
https://www.msrebs.gov.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Preguntas_y_respuestas_plan_nueva_normalidad.pdf
- 44.- Nueva normalidad. Medidas en el trabajo
<https://www.msrebs.gov.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/trabajo.jpeg>
- 45.- Información. Organización Mundial de la Salud
<https://www.who.int/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/situation-reports>